

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 24 de Junio de 1974.-

434/74

Expte. nº 421/74

VISTO:

El pedido de equivalencia de materia formulado por el alumno Julio Cesar ZAMORA; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Alumnos, como asimismo la opinión emitida por el Profesor de Dibujo Técnico; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Tecnológicas y en uso de las atri buciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20,654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Julio César ZAMORA equivalencia de la materia DIBUJO TECNICO para la carrera de Ingeniería en Construcciones, por la a signatura "Dibujo y Geometría Descriptiva" aprobada por el recurrente en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucu mán, según certificado obrante a fojas 1.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

Cont. Pub. Noc. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ

Secretario Académico

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI